



LA ADMINISTRACIÓN RESPONDE A LA DEMANDA DEL CONSEJO DE ENFERMERÍA DE LA COMUNIDAD VALENCIANA SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE LA ENFERMERA ESCOLAR QUE ESTA ACCIÓN REQUIERE DE UN ESTUDIO PREVIO

- **La tibia respuesta tiene lugar tras la petición, una vez más, de una medida aprobada ya en otras comunidades autónomas**

El Consejo de Enfermería de la Comunidad Valenciana, CECOVA, ha solicitado a la Conselleria de Educación, Investigación, Cultura y Deporte la instauración de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos de la Comunidad Valenciana. Esta petición es una vieja reivindicación del CECOVA. Por ello, tras tener conocimiento de la aprobación por parte del Parlamento andaluz de la implantación de la enfermera escolar en los colegios para este próximo curso escolar 2017/18, el Consejo Autonómico remitió una misiva a Conselleria exponiendo los beneficios que supondría la presencia en centros educativos de un profesional de Enfermería.

Desde Conselleria se envió al CECOVA respuesta a dicha solicitud indicando que se valorará este requerimiento de cara al curso académico 2018/19, indicando desde la Administración que para aplicar la propuesta del CECOVA es necesario un estudio previo. Una tibia respuesta que hace que nuestra propuesta se siga alargando en el tiempo en perjuicio de nuestra comunidad educativa.

Desde el CECOVA ya se han trasladado a Conselleria los beneficios que aportaría la presencia de la figura de la enfermera escolar en los centros educativos, tanto en la prevención y fomento de hábitos saludables, como en los beneficios que su aportación ofrecería entre el alumnado que requiera seguimiento sanitario y en factores como la prevención de enfermedades o el asesoramiento u orientación de los educadores en tareas como la alimentación, práctica del deporte, descanso, conductas adictivas o educación sexual.

Inicio del curso escolar

Además, ante el inminente inicio del curso escolar 2017/18, el CECOVA recomienda una serie de pautas fundamentales en beneficio de la salud de los alumnos. Así, por ejemplo, realizar un buen desayuno que incluya hidratos de carbono, vitaminas y proteínas y no abusar de las grasas saturadas y azúcares incluidos en la bollería es una premisa importante para afrontar la jornada escolar de forma óptima para, no solo disponer de mayor capacidad física y resistencia al esfuerzo, sino también para facilitar una mayor concentración y rendimiento en el aprendizaje.

Otra recomendación es el uso de la mochila adecuada a las características físicas del alumno y con un peso que no sobrepase en ningún caso el 10% de la tasa corporal del menor.

También es importante tener una adecuada actitud postural que facilite la comodidad del alumno durante las horas que permanece en las mesas de las aulas para evitar dolores musculares y problemas de incomodidad por una incorrecta posición corporal.

Recuperar el ritmo de sueño habitual durante el periodo escolar es otro de los hábitos recomendables necesarios de adaptar cuanto antes después de un periodo estival con esta costumbre alterada. Así como la recuperación de hábitos que motiven la actividad física del menor. En este sentido, desde el CECOVA se insiste en la necesidad de disminuir el sedentarismo y el uso de dispositivos móviles entre menores como las videoconsolas, tablets, etc. además de aconsejar la reducción de las horas que los niños pasan ante el televisor durante el periodo escolar.

La toma de medidas higiénicas como factor preventivo para posibles transmisiones de infecciones es otra de las recomendaciones a tener en cuenta por parte de la comunidad educativa donde la presencia del enfermero escolar sería fundamental para la asimilación de estos hábitos higiénico-sanitarios. El Consejo Autonómico incide también en la importancia de llevar a cabo las revisiones médicas recomendadas para poder hallar alteraciones que puedan dificultar el proceso de aprendizaje del alumno.